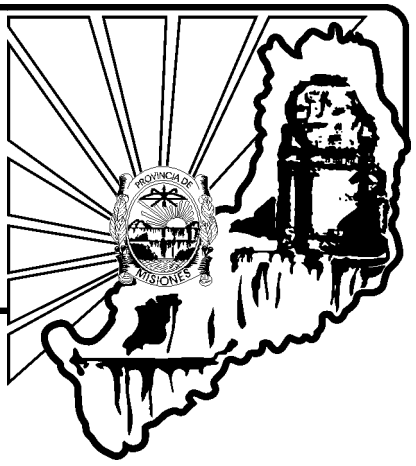
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14466 POSADAS, VIERNES 23 DE JUNIO DE 2017 EDICION DE 25 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 348 Pág. 2 a 8.

Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos: Disposiciones Nºs.: 054 y 055 Pág. 8 a 10.

Municipalidad de Colonia Wanda: Ordenanza Nº 12/17 y Resoluciones Nºs.: 167 y 171 Pág. 10 a 12.

Expedientes a Sentencia: Pág. 12 a 15.

Edictos: Pág. 15 a 22.

Subastas: Pág. 22 y 23.

Convocatorias: Pág. 23.

Licitaciones: Pág. 23 a 25.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 348

POSADAS, 03 de Abril de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 7700-036/17 Registro de la SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR, caratulado: "S/ APROBACION DE PROGRAMA FERIAS Y MERCADOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota de la Sra. Ministro Secretaria de Agricultura Familiar solicitando la Aprobación del "Programa FERIAS Y MERCADOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR" a desarrollarse en el ámbito de la Subsecretaría de Comercialización de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar;

QUE, a fs. 2/7 se agrega Proyecto del Programa mencionado, que tiene como objetivo general: el fortalecimiento de las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar existentes y promoción de nuevos espacios de comercialización de productos de la Agricultura Familiar;

QUE, dicho programa será destinado a los agricultores familiares de la Provincia de Misiones,

QUE, en consecuencia se hace necesario autorizar la institución del "Programa FERIAS Y MERCADOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR";

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE Y AUTORIZASE la ejecución del "Programa FERIAS Y MERCADOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR", a partir de la fecha del presente Decreto, en el ámbito de la Subsecretaría de Comercialización de la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar, con sujeción a las normas que se establecen en el ANEXO que forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°: LOS gastos que demande la ejecución del presente Programa, serán financiados con las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.-

ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Agricultura Familiar.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, notifiquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Dirección de Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Ferreira

ANEXO I

FUNDAMENTACION

La mayoría de las personas que están en situación de pobreza extrema en América Latina dependen de la agricultura. La estrategia clave para reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria apunta a mejorar la cadena de valor y el acceso a los mercados del sector de la pequeña producción.

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO; el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, PMA; y Diferentes Gobiernos, se unen para promover soluciones que permitan incrementar los ingresos y las capacidades empresariales de la Agricultura Familiar, vinculándolos como proveedores de los programas de compras públicas de alimentos. La estrategia se sustenta en los pilares de una gobernanza municipal y subregional, las dietas sostenibles, las garantías de la calidad e inocuidad y la inclusión social y económica de los pobladores rurales.

Por otra parte la Provincia de Misiones con los años viene experimentando una fuerte actividad en lo referido a los Mercados Solidarios, una muestra clave del mismo son las más de 50 Ferias Francas distribuidas por toda la provincia, las cuales están reguladas por **Ley III - N° 10** (Desarrollo, Promoción, y Fomento de la Feria Franca y Mercado Zonal Concentrador de Ferias Francas de la Provincia).

Asimismo la creciente demanda poblacional como así también de productos en mejores condiciones bromatológicas y de presentación, están impulsando la creación de nuevos puntos de ventas con mayor innovación y respetando mínimamente las Normas Regulatorias de

Comercialización de la Provincia, como así también el reordenamiento de aquellas que se encuentran en funcionamiento a través de infraestructuras adecuadas respetando la seguridad, higiene e inocuidad de los alimentos ofrecidos por los Productores.

A partir de lo expuesto desde la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar resulta necesario la implementación de un Programa que permita ejecutar e impulsar políticas de promoción y protección de los medianos y pequeños productores a fin de generar mayor volumen en su producción manteniendo la calidad y continuidad de la actividad.

1.

Identificación del problema

El problema identificado en este caso es:

BAJA FORMACION DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES PARA COMERCIALIZAR EN FERIAS Y MERCADOS, OBSERVADA A PARTIR DE LAS CONDICIONES EDICLICIA DE COMERCIALIZACION Y FALTA DE CAPACITACION EN ESTUDIO DE MERCADO, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ESTRATEGIA DE VENTA, ATENCIÓN AL CLIENTE, MARKETING, PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, VALOR AGREGADO, MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ENTRE OTROS.

Formación de los Agricultores Familiares puede ser definida como la falta de asesoramiento técnico y capacitaciones adaptadas a los mismos, a través del ser y saber ser, respetando los supuestos básicos subyacentes.

Indicadores

Para este Problema se pueden utilizar los tres indicadores siguientes:

A. EQUIDAD (Igualdad de Oportunidades-Transparencia Informativa-Participación).
B. COOPERACION (Comunicación-Cooperación con el Ámbito Externo).
C. COMPROMISO CON EL ENTORNO (Promoción de Mercados-Iniciativas Formativas).

2.

Red explicativa

Se puede explicar las causas de esta situación por:

- Escasa Formación de los Agricultores para Comercializar su Producción.
- Infraestructura inadecuada para Comercializar.
- Ausencia de Mercados Formales que capten la Oferta de los Agricultores de la Provincia de Misiones.
- Escaso acceso a la información sobre oportunidades en los mercados.
- Escasa cooperación entre los productores.
- Sistemas de comercialización que explotan a los Agricultores Familiares.
- Mecanismos de asistencia técnica no aptos para pequeños productores.

Las causas arriba mencionadas son de distintos rangos: hay más inmediatas y hay más estructurales.

3.

Factores críticos

Los factores críticos (factores a ser considerados en nuestro modelo de intervención) surgen de ejercicios simultáneos:

- INFRAESTRUCTURAS INADECUADAS (Factor Higiénico Sanitario).
- EL ÁMBITO DE NUESTRA GOBERNABILIDAD (Resistencia a los cambios, Reordenamiento e Implementación de nuevas Ferias/Mercados).
- LA PERTINENCIA POLÍTICA DE LOS MISMOS (grado de acuerdo sobre el impacto de los mismos y sobre la necesidad de operar sobre ellos).

Desde nuestro ámbito de gobernabilidad, se han detectado cuatro factores para intervenir:

1) INSFRAESTRUCTURAS INADECUADAS.

2) AUSENCIA DE FORMACION DE LOS RODUCTORES.

3) ASUSENCIA DE MECANISMOS DE PROMOCION DE FERIAS Y MERCADOS.

4) CARENCIA DE EQUIPAMIENTO TECNICO Y DE COMERCIALIZACION.

4.

Programación

Objetivo General del Programa

- El Objetivo General del Programa es el Fortalecimiento de las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar existentes y Promoción de nuevos espacios de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar.

Objetivos Específicos del Programa

- Realizar un relevamiento de todas las Ferias y Mercados de la Provincia de Misiones.
- Potenciar las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar.
- Incentivar la Producción Natural, Agroecológica, Saludable, en Función al Compromiso de los Productores con los Consumidores y el Cuidado del Medio Ambiente.
- Asistir y Contribuir conjuntamente con los Municipios en la Implementación y puesta en Funcionamiento de nuevas Ferias/Mercados de la Agricultura Familiar.

ACTIVIDADES:

1. Realizar un relevamiento de todas las Ferias y Mercados de la Provincia de Misiones.

1.a Implementar un Sistema de Registro y Localización

Geográfica de cada una de la Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar.

1.b Desarrollar un sistema de Registro de Feriantes de la Provincia de Misiones.

1.c Realizar un Relevamiento Higiénico Sanitario y de las Condiciones Edilicias de las Ferias y Mercados.

2. Potenciar las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar.

2.a Asegurar la Inocuidad Alimentaria y Brindar los Requerimientos Básicos de Seguridad e Higiene en el Ámbito de Trabajo Comercial de los Productores.

2.b Organizar Ferias, Exposiciones, Conferencias, Jornadas y toda otra Actividad que permita cumplir con el Objetivo de Difundir, Capacitar. y Concientizar a la Población sobre el Beneficio del Consumo de los Productos de la Agricultura Familiar.

2.c Desarrollar Actividades de Capacitación en Materia de Atención al Cliente, Marketing, Estrategias de Ventas, Manipulación de Alimentos y Agregado de Valor para Productores que Comercializan en Ferias Y Mercados.

2.d Desarrollar Mecanismos de Innovación a través de la Provisión de Insumos Necesarios para el Mejoramiento de la Presentación, Manipuleo y Comercialización de los Productos en Ferias y Mercados.

2.e Desarrollar Actividades de Intercambios de experiencias de Ferias y Mercados a Nivel Nacional e Internacional.

3. Incentivar la Producción Natural, Agroecológica, Saludable, en Función al Compromiso de los Productores con los Consumidores y el Cuidado del Medio Ambiente.

3.a Fomentar la Producción Sostenida de Cultivos, sin el uso de Insumos Químicos.

3.b Desarrollar Actividades Periódicas de Capacitación en Materia de Producción Agroecológica.

4. Asistir y Contribuir conjuntamente con los Municipios en la Implementación y puesta en Funcionamiento de nuevas Ferias/Mercados de la Agricultura Familiar.

4.a Promover Firmas de Convenios de Cooperación con los Municipios para la Apertura de nuevas Ferias y Mercado como así también la Regulación de las ya existentes.

4.b Desarrollar Mecanismos para Evaluar la Factibilidad Comercial de la puesta en Funcionamiento de las Nuevas Ferias y Mercados.

4.c Proveer de Insumos necesarios para el traslado de la Producción desde el Origen hasta los Centros de Acopio y Comercialización cualquiera sea el Punto de la Provincia de Misiones.

DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPOSICION Nº 054

POSADAS, 13 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3400-29/17 caratulado "S.O. y S.P." s/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. Rendición N° 12, y el Decreto Nº 2101/12 y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;

Que, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmisión y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fin;

Que, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda, ha presentado ante la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, la rendición N° 12 correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2101/12 para periodo Octubre a Diciembre de 2016, informando respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva área de concesión;

Que, dichas inversiones según rendición efectuada, han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio; satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto Nº 2101/12 y sus prórrogas;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda, y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 2101/12;

Que, corno consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el Artículo indicado en el considerando precedente;

Que, por Decreto N° 1155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en formal transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - N° 17 (antes 3270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperad vas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el "Decreto Nº 2101/12;

Que, en consecuencia procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º: APRUÉBESE la Rendición de cuentas N° 12 y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica especificadas en el expediente indicado en el Visto, efectuadas por la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa a la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de la establecido en el Decreto Nº 21011/12.-

ARTICULO 2º: ESTABLÉCESE que en función de lo establecido en el Artículo precedente, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el articulo 1º del Decreto 2101/12.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO RECAUDADO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/RENDICION
DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LTDA. (período Octubre/16 a Diciembre/16) PS12335 V14466	$ 698.514,50	$ 901.603,30

DISPOSICION Nº 055

POSADAS, 13 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 3400-202/17 caratulado “S.O. y S.P. s/Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. -Rendición Nº 13, y el Decreto N° 2.101/12 y sus prórrogas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto citado en el Visto, las Distribuidoras eléctricas de la Provincia, debían depositar la recaudación realizada del monto fijo con destino al Fondo Provincial de Desarrollo de Infraestructura Eléctrica, en una cuenta especial destinada al efecto a ser definida por el Gobierno Provincial;

Que, corresponde al Poder Ejecutivo establecer la utilización de dichos fondos en relación a las necesidades perentorias de la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, transmisión, subtransmisión y distribución, mediante los mecanismos instrumentados a ese fin;

Que, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda., ha presentado ante la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, la rendición N° 13 correspondiente a la aplicación del Decreto N° 2101/12 para el período Enero a Marzo de 2017, informando respecto de inversiones realizadas con dichos fondos en obras de infraestructura eléctrica dentro de la respectiva área de concesión;

Que, dichas inversiones según rendición efectuada han servido para optimizar el sistema eléctrico y consecuentemente el servicio; satisfaciendo por lo tanto la necesidad imperiosa del Gobierno Provincial de proceder a la puesta en valor del sistema eléctrico en su conjunto, que motivara el dictado del Decreto Nº 2101/12 y sus prórrogas;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, se considera oportuno y conveniente aprobar la rendición efectuada por la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. y las inversiones realizadas con los fondos recaudados en virtud de lo establecido en el articulo 1° del Decreto Nº 2101/12;

Que, como consecuencia de ello, dicha Cooperativa quedará exceptuada de proceder al depósito mencionado en el

artículo indicado en el considerando precedente;

Que, por Decreto N° 1155/14 se delegó en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, en tanto órgano que en forma transitoria cumple las funciones asignadas al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) en la Ley X - Nº 17 (antes 3270), la aprobación de las rendiciones que las Cooperativas de Electricidad de la Provincia presenten en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2101/12;

Que, en consecuencia procede el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: APRUEBESE la Rendición de cuentas Nº 13 y las inversiones en obras de infraestructura eléctrica especificadas en el expediente indicado en el Visto, efectuadas por la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. de acuerdo al detalle efectuado en planilla Anexa a la presente Disposición, con los fondos recaudados por aplicación de lo establecido en el Decreto Nº 2101/12.-

ARTICULO 2º: ESTABLÉCESE que en función de lo establecido en el artículo precedente, la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. queda exceptuada de efectuar el depósito referido en el artículo 1º del Decreto Nº 2101/12.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, dar a publicidad. Tomen conocimiento Dirección de Control de Gestión y Coordinación, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. Cumplido. ARCHIVESE.-

BACIGALUPI

ANEXO

COOPERATIVA	MONTO RECAUDADO	MONTO INVERTIDO Y APROBADO P/RENDICION
DE ELECTRICIDAD DE MONTECARLO LTDA. (período Enero/17 a Marzo/17)	$ 802.439,00	$ 889.878,00

PS12336 V14466

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA

ORDENANZA N° 12/2017

WANDA, Misiones, 06 de Junio de 2017.-

VISTO: El proyecto de Ordenanza existente en el Honorable Concejo Deliberante que solicita se convoque a elecciones Constituyentes para dictar la Carta Orgánica Municipal de acuerdo a la legislación vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto se fundamenta en que actualmente el Municipio se rige por la ley XV - N° 5 “Orgánica de Municipalidades”.

Que el Artículo 170 de la Constitución Provincial establece que el Municipio de Primera Categoría podrá dictarse su propia Carta Orgánica.

Que un instrumento que rija la vida institucional, política, social y cultural de una comunidad, debe contemplar

plenamente su idiosincrasia, historia, usos y costumbres porque padece el defecto de la generalización en sus disposiciones y además no contempla las necesidades propias de las comunas.

Que de acuerdo al Artículo 85° de la ley XV - N° 5 “Orgánica de Municipalidades” Inciso 1 Corresponde al poder Ejecutivo Municipal convocar a elecciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

COLONIA WANDA SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe ante el organismo competente, los trámites legales y administrativos que correspondan, para efectuar la convocatoria a Convencionales Constituyentes para el posterior dictado de la Carta Orgánica Municipal que regirá en el Municipio de Colonia Wanda Misiones.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que convoque al electorado de Colonia Wanda, Misiones, a elecciones de Convencionales Constituyentes para el dictado de la Carta Orgánica Municipal de acuerdo al Artículo 170 de la Constitución Provincial y Artículo 168 de la Ley XV - N° 5 Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 3°: La Elección de Convencionales Constituyentes del Municipio de Colonia Wanda, Misiones, se realizaran cumpliendo los siguientes requisitos:

a) La elección se efectuara conjuntamente con las que se realicen en el orden Nacional y Provincial el próximo día 22 de Octubre de 2017, aplicándose con el mismo régimen del Padrón Electoral.

b) Se elegirán siete (7) Convencionales Titulares, cuatro (4) Convencionales Suplentes, siendo requisitos necesarios para ser electo los mismos exigidos para ser Concejal, dada la similitud de funciones.

c) Ningún candidato a Convencional Constituyente deberá tener causas judiciales o administrativas en la esfera Municipal, Provincial o Nacional ya sea de Juzgados Ordinarios y/o tribunal de Cuentas.

d) Serán electos los que reúnan las condiciones establecidas en el Artículo N° 164 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 4°: Los Convencionales que resultaren electos percibirán una remuneración equivalente al de un Concejal y contaran con noventa (90) días prorrogables por otros cuarenta y cinco (45) días más, de ser necesario, para la redacción de la Carta Orgánica debiendo reunirse la primera vez dentro de los treinta (30) días de aprobada la elección por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones en el recinto del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Colonia Wanda Misiones.-

ARTICULO 5°: Se preverá la partida “Creación de la Carta Orgánica Municipal” dentro del Presupuesto Municipal 2018, donde se contemplaran los gastos administrativos necesarios y los gastos de funcionamiento de la Convención Municipal Constituyente.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de lo dispuesto por el Artículo 85 Inc. 2 de la Ley XV - N° 5 “Orgánica de Municipalidades”, al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, a la Prensa, PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Cumplido ARCHIVAR.-

KALLSTEN - Calvo - Cabañas - Larramendi - García Villalba - Rojas - Umere

PS12338 14466

RESOLUCION Nº 167

WANDA, 15 de Junio del 2017.-

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE COLONIA WANDA MISIONES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Promúlguese en el Ámbito de la Ciudad de Col. Wanda La Ordenanza Nro. 12/2017 Sancionada por el H.C.D. el día 06 De Junio del 2017 en Sesión Ordinaria.-

ARTÍCULO 2.- Refrendaran la Presente Resolución el Sr. Secretario de Gobierno y el Sr. Juez de Faltas de la

Municipalidad de Wanda.-

ARTÍCULO 3.- Regístrese, Notifíquese a la Cámara Electoral de la Provincia de Misiones, Publíquese y Cumplido Archívese.-

JELEÑ - Cabrera

PS12339 14466

RESOLUCION Nº 171

WANDA, 15 de Junio del 2017.-

Visto: El Artículo 5º de la Ley XV - Nº 5 que establece que los Municipios de Primera Categoría tienen la Facultad de dictar su Propia Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERADO:

Que es de suma importancia para el Municipio de Ciudad de Colonia Wanda Misiones contar con un Instrumento Legal que contemple la Legislación Municipal teniendo en cuenta las Necesidades de la Comunidad.

Que dicha elección a Convencionales Constituyentes no genere Gastos en el Erario Municipal debe de Realizarse en coincidencia con las Elecciones Nacionales del día 22 de Octubre del 2017.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE COLONIA WANDA MISIONES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Convocar a Elecciones de Siete (7) Convencionales Titulares y Cuatro (4) Convencionales Suplentes que Tendrán como Misión la Redacción de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTÍCULO 2.- La Elección de Convencionales Constituyentes mencionados en el Art. 1 de dicha Resolución deben de Realizarse conjuntamente con las Elecciones Legislativas Provinciales y Nacionales el día 22 de Octubre del 2017.-

ARTÍCULO 3.- Refrendaran la Presente Resolución el Sr. Secretario de Gobierno y el Sr. Juez de Faltas de la Municipalidad de Wanda Misiones.-

ARTICULO 4.- Regístrese, Notifíquese a la Cámara Electoral de la Provincia de Misiones, Publíquese y Cumplido Archívese.-

JELEÑ - Samudio - Cabrera

PS12340 14466

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Sentencia al 31 de Mayo del 2017.-

SECRETARIA N° UNO

1. 4349/2008- RAZLAW, RICARDO OSVALDO CRATZLAW HELGAARD FEDERICO ERNESTO Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/USUCAPION.- Puesto a Despacho el 18-05-2017.-

2 302/2011- QUIROGA, LILIANA MABEL S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO.- Puesto a Despacho el 26-05-2017.-

3. 13269/2005- GODOY, EMILIANO Y OTRO S/DIVORCIO.- Puesto a Despacho el 31-05-2017.-

Dr. Norberto Ariel Korol.- Secretario.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PENDIENTES A SENTENCIAS AL 31 DE- MAYO DE 2017.-

SECRETARIA N° DOS

1. 6166/1999- TALAVERA, ALEXANDER WILFRIDO C/JUAN ALFONZO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 10-05-2017.-

Karina N. C. Sequeira.- Secretaria.-

PS12326 V14466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de autos Interlocutorio Pendientes de Resolución al 31 de Mayo de 2017.-

N° EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	VENCIMIENTO
6805/2014	DAÑOS Y PERJUICIOS	30-05-17	12-06-17

Dr. Georgina López Liva.- Juez.-

PS12327 V14466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de dictar Sentencia al 31 de Mayo de 2017.-

Nº EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	VENCIMIENTO
1348/09	DAÑOS Y PERJUICIOS	09-05-17	05-07-17
1014/09	DAÑOS Y PERJUICIOS	10-05-17	06-07-17
4926/07	REIVINDICACIÓN	17-05-17	27-07-17
14395/10	DAÑOS Y PERJUICIOS	22-05-17	01-08-17
9586/10	DAÑOS Y PERJUICIOS	22-05-17	01-08-17
451/01	NULIDAD ACTO JURÍDICO	22-05-17	01-08-17
6418/12	INTERDICTO RECOBRAR	22-05-17	01-08-17
12587/11	DESALOJO	22-05-17	01-08-17
12589/11	REIVINDICACIÓN	22-05-17	01-08-17
463/05	COBRO INDEMNIZACIÓN	22-05-17	01-08-17
599/13	COBRO DE PESOS	24-05-17	03-08-17

Asimismo, se han dictado sentencia en las siguientes causas:

Nº EXPTE.	NATURALEZA	ENTRO A DESP.	FECHA SENT.
11698/12	USUCAPIÓN	05-04-17	19-05-17
13198/12	USUCAPIÓN	12-04-17	26-05-17
64258/15	DESALOJO	19-04-17	09-06-17
1435/11	INTERD. RECOBRAR	21-04-17	08-06-17
8125/14	PRESCRIP. ADQUISITIVA	25-04-17	06-06-17
34704/16	AMPARO	04-05-17	06-06-17
119708/15	DESALOJO	24-05-17	26-05-17

Dra. Georgina López Liva. Juez.-

PS12328 V14466

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes que se hallan Pendientes para Sentencia al 12 de Junio de 2017.-

1) “EXPTE. N° 497/2008- WIESE, CARLOS C/JOHN CARLOS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 28/03/17).-

2) “EXPTE. N° 821/2011- LINESKI, HERIBERTO C/AMX ARGENTINA S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 14/03/17).-

3) “EXPTE. N° 103/2001- DOMINGUEZ BARBOZA, ARLINDO C/JUAN CARLOS FAGUNDEZ S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 20/03/17).-

4) “EXPTE. N° 71/2013- CUENCA, RAMON C/JUAN PORTNOY S/PRESCRIPCION”.- (Ingreso a despacho el 12/12/16).-

5) “EXPTE. N° 165/2011- ESPINDOLA, GABRIELA C/LOPEZ ROBERTO S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 12/09/16).-

6) “EXPTE. N° 143/2010- LEICHTVEIST, LUCIO y OTRA C/LEONCZYK EDUARDO ARIEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho 07/11/16).-

7) “EXPTE. N° 351/2009- OCAMPO, AGAPITO C/KLUGE, MIGUEL ENRIQUE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (ingreso a despacho el 18/04/17).-

8) “EXPTE. N° 551/2005- BELO, ALICIA C/ADOLFO CHAVEZ S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 07/02/17).-

9) “EXPTE. N° 549/2008- VELAZQUEZ, JUAN JOSE C/FRISKE LEONORA S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.- (Ingreso a despacho el 07/04/17).-

10) “EXPTE. N° 32625/2015 (37/2000 bis2/9)- FORNI, LUIS ANSELMO C/VILLALBA JUANA MARCELINA Y OTROS S/LEVANTAMIENTO DE EMBARGO CON TERCERIA”.- (Ingreso a despacho el 27/03/17).-

11) “EXPTE. N° 565/2014- MENDOZA, SPACIUK CRISTIAN MIGUEL C/DELGADO SERGIO ANIBAL S/ DESALOJO”.- (Ingreso a despacho el 30/05/2017).-

12) “EXPTE. N° 559/2013- ESPINDOLA, ADELINO JESUS C/SEWALD RECTOR S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho el 03/03/17).-

13) “EXPTE. N° 337/2012- GITZEL, RUBEN NORBERTO C/COOPERATIVA AGRICOLA RUIZ DE MONTOYA S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho el 22/05/17).-

14) “EXPTE. N° 565/2010- SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS CERAMISTAS DEL LITORAL C/ CERAMICA PUERTO RICO SRL S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho el 06/03/17).-

15) “EXPTE. N° 269/2010- GOMEZ, JUAN CARLOS C/NJS MADERAS SRL S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho el 28/10/16).-

16) “EXPTE. N° 319/2011- FREIBERGER, NESTOR OMAR C/FLACH CARLOS Y OTROS S/LABORAL” (POR ACCIDENTE)”.- (Ingreso a despacho el 31/03/17).-

17) “EXPTE. N° 387/2010- AYALA, NATALIA VALERIA C/LEZCANO MARIELA ROSANA S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho el 28/04/17).-

18) “EXPTE. N° 594/2011- “MEDINA, ANGÉLICA C/MEDINA ALICIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO”.- ingreso a despacho 20/03/2017.-

19) “EXPTE. N° 404/2010- “ORTIGOZA, ALBINO C/FORESTANDO S.A. S/LABORAL”.- (Ingreso a despacho 26/04/2017.-

20) “EXPTE. N° 528/2012- “ANDINO, CIRIACO Y TRA C/SOMMERFELD M. S/LABORAL”.- Ingreso a despacho 25/04/2017.-

Dra. Norma Lydia Matoffi.- Juez.-

PS12329 V14466

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: “EXPTE. N° 189 AÑO: 2011 - DA SILVA, CARLOS JAVIER S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA” (Registro Anterior N° 1545/2010, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle Publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: “CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a CARLOS JAVIER DA SILVA, argentino, soltero, ayudante de albañil, D.N.I N° 34.893.719, nacido el 22 de Febrero del año 1990 en la localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, hijo de Mario Da Silva y de Fátima Almirón, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC14791 E14462 V14466

EDICTO: Por disposición de la señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, DRA. LIA FABIOLA BIANCO, se CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al señor MARIO ALEJANDRO HERRERA D.N.I. Nº 29.210.375, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 1336/2015 T.C. Recaída en “EXPEDIENTE N° 7182/2014 T.C. CARATULADO: DIR. GRAL. DIV. CENTRAL Y ENTES AUT “C” ASOCIACIÓN CIVIL SOLIDARIDAD NIÑOS DE LA CALLE- RENDICIÓN SUBSIDIO DECRETO N° 287/12 RES. N° 891/2012 $ 343.000,00- PARCIAL $ 228.000,00”. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14798 E14462 V14466

EDICTO: Por disposición de la señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, DRA. LIA FABIOLA BIANCO, se CITA y EMPLAZA por el término de Cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al señor SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FRANCA D.N.I. Nº 16.707.779, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 211/2016 T.C. Recaída en “EXPEDIENTE N° 4651/2014 T.C. CARATULAD COOPERATIVA AGROPECUARIA LA SANVICENTINA LTDA REND. SUBS. DISP. 306/2012 $ 63.459.00”. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14799 E14462 V14466

EDICTO: “Juzgado de Instrucción Número Seis, Secretaría Numero Dos, sito en Buenos Aires N° 1231, de esta Ciudad. Posadas Misiones, 17 de Abril del 2.017... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado DE OLIVERA ORLANDO CLAUDIO, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO Y HURTO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Artículos 164 y 162 en función del 55, todos del C.PA.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto por el Art. 347 del C.P.P.- OFICIESE. Firmado Doctor Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario”.-

SC14793 E14463 V14467

EDICTO: “Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2. Posadas 10 de Abril del 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inciso 3° y Art. 62, Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de LEDEZMA ALBERTO GUSTAVO, MIÑARRO EMILIANO ROSALINO por el delito HURTO (Art. 162 del C.P.P) y Artículo 340 Inc. “d” y concordantes del C.P.P Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario”.-

SC14796 E14464 V14468

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por

treinta días a herederos y acreedores de CENTURION JOSE L.E. 583.682 y de CANO Dolores L.C.6.821.174 en "EXPTE. 42385/2017 CENTURION JOSE y CANO DOLORES S/ SUCESORIO", Publíquese tres días. Posadas, 09 Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98665 $ 180,00 E14464 V14466

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° OCHO y Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez (Por Subrogación Legal), en los autos caratulados "EXPTE. N° 144897/2016 LAINO ANTONIA S/ SUCESORIO", EMPLAZA a herederos y acreedores de ANTONIA LAINO, D.N.I. 18.686.007, por el término de treinta días. Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Marzo del 2017. Dra. Gladys Martínez, Secretaría.-

PP98666 $ 120,00 E14464 V14466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 planta baja de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA, por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y/o acreedores de SOMMERFELD PEDRO JAVIER D.N.I. 27.533.397, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario local. "EXPTE 32826/2017 SOMMERFELD PEDRO JAVIER S/ SUCESORIO". Posadas, 03 de Junio de 2017. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP98674 $ 360,00 E14464 V14466

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Posadas Misiones, sito en el Palacio de Justicia, Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante ALFREDO ERNESTO BARREYRO (D.N.I. 13.732.130) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 2703/07 BARREYRO ALFREDO ERNESTO S/ SUCESION", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 09 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98675 $ 300,00 E14464 V14466

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 1, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Mnes.; en "EXPTE 6642/2017 RICHER ELVIRA S/ SUCESION AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante ELVIRA RICHER, L.C. N° 2.438.820, para que dentro de treinta (30) días se presenten y lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes., 12 de Mayo de 2017. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP98679 $210,00 E14464 V14466

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia, Secretaría Número dos, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en San Lorenzo 15 de Leandro N. Alem, Misiones, "EXPEDIENTE N° 130525/2015 FORMANOWICZ VALENTIN JERONIMO S/ SUCESION AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN JERONIMO FORMANOWICZ, D.N.I. N° 7.485.910 bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem, Misiones,…de Mayo de 2017. Alejandra Carina Svierc. Secretaria.-

PP98681 $210,00 E14464 V14466

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUIS EDUARDO MERNES L.E. N° 7.540.844 y MARIA ANTONIA RIOS D.N.I. N° 3.598.784, en "EXPTE. 31813/2017 MERNES LUIS EDUARDO Y RIOS MARIA ANTONIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 26 de Mayo de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98682 $ 240,00 E14464 V14466

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de RAMONA DE LA CRUZ F.. N° 0602204 y BASILIO ANDRUSZYSZYN D.N.I. N° 2.580.634, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento a ley. "EXPTE. N° 141152/2016 DE LA CRUZ RAMONA Y ANDRUSZYSZYN BASILIO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Posadas, 15 de Mayo de 2017. Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.

Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98685 $ 270,00 E14464 V14466

EDICTO: La Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia n° 2045 de Posadas, en Expediente DA: 6372-D-2017, Colegio de Abogados S/Reintegro de estampillas. Ha resuelto la cancelación del comprobante Ticket Original de depósito N° 78695857, de fecha 17/03/2017, Cuenta: Fondo de Justicia del Poder Judicial de Misiones N° 3-001-00000000939/7 por $5.895 (Pesos: Cinco Mil Ochocientos Noventa y Cinco), Operación N° 71 Suc. 23- San Vicente del Banco Macro S.A. Publíquese por (3) tres. Posadas, 12 de junio de 2017. Fdo. Contadora María Silvina Ortiz Pereyra, Directora de Administración.-

PP98704 $300,00 E14464 V14466

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente al Señor ZUK NESTOR FRANCISCO, D.N.I. 18.047.374, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 3490/2015 ESCUELA N° 724 SAN PEDRO-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 465/14 (SEPTIEMBRE) $ 1.470. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14803 E14465 V14469

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora MARTA INES MATLLUK, D.N.I. 18.386.942, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 1813/2013 ESCUELA N° 663 GARUPA-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 431/12 $7926 RESOL. 475/12 $ 3.598 $ 7264 Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14804 E14465 V14469

EDICTO: Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. Lía Fabiola Bianco, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a la Señora PRIGIONI GRISELDA MARINA, D.N.I. 14.775.115, para que comparezca y tome vista el Informe recaído en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 2991/15 ESCUELA N° 1751 JARDIN AMERICA-MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES 434/14 (OCTUBRE) $ 668". Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC14805 E14465 V14469

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº Siete, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días, a herederos y acreedores de , AYALA HECTOR RENE D.N.I. N° 30.381.272, en los autos "EXPTE. N° 57367/2017 AYALA HECTOR RENE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 13 de Junio de 2017. Dra. Lidia Krauchuka. Secretaria.-

PP98700 $ 240 E14465 E14467

EDICTO: En el juzgado de primera instancia de Familia N°1 a cargo der Dra. Margarita Potschka de la tercera circunscripción, Eldorado, Mnes, Secretaría N° 2 Por promovida, acción de Divorcio de conformidad con el Art 437,438 y cdtes. del CC EXPTE 65995/16 CYTLAU NELIDA ELENA S/ DIVORCIO en contra del Sr. MOLLER ERNESTO HERMAN D.N.I. N° 14.810.005, con domicilio desconocido CITESELO a estar a derecho en el término de Cinco 5 días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, Publíquese Edicto por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, (ART 147 y 344 de la LEY XII - N° 27 y ANEXO R.P.J. N° 2). Eldorado, Misiones, 6 de Abril 2017. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP98701 $260,00 E14465 V14466

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado Mnes. en "EXPTE. N° 109559/2016", CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días a la Sra. GARCIA BLANCA LINA D.N.I N° 14.552.401, a estar a Derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente, publíquese por dos días. En un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 LEY II-N° 27 Y Anexo R.P.J. N° 2. Fdo. Dr. Juan Carlos Sosa, Juez por Subrogación legal. Eldorado, Mnes., 13 de Octubre del dos mil dieciséis.

Dra. Corina Elizabeth Jones. Secretaria.-

PP98702 $220,00 E14465 V14466

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del DRA. CARMEN HELENA CARBONE, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Palacio de Justicia de Posadas cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a FRANCISCO JOSE BIALOSTOCKI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote A, proveniente de la unificación de los Lotes: N°3, N°4, N°5 y N°6, Manzana 145, División Fracción a, Lote Agrícola 55, Departamento y Ciudad de Apóstoles, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 5 - F° 749- Fca. 1067, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 0171, Parc. 01; 02; 05; 06, partida inmobiliaria N° 88 (Lote N°3); N° 89 (Lote N° 4); N° 90 (Lote N° 5); N° 91 (Lote N° 6), Apóstoles en autos EXPTE N° 49527/2017 RAU VICTOR ERNESTO C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSE S/ Prescripción Adquisitiva bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días, Posadas, 06 de Junio de 2017. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP98705 $360,00 E14465 V14466

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Posadas, Misiones, CITA por treinta (30) días a herederos y- acreedores de JOSÉ PASSANTE (h) para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 10035/17, PASSANTE, JOSÉ S/ SUCESORIO. CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 1015/1992, PASSANTE, JOSÉ S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario local. Firmado: Dra. Vanessa A. Brandt, Secretaria. Posadas, 13 de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98706 $210,00 E14465 V14467

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de Posadas, en autos "EXPTE. N°113866/2016 FORSTER RODOLFO y DEL VALLE FRANCISCA SATURNINA S/ Sucesorio", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de los Sres. RODOLFO FORSTER, D.N.I. N°93.426.828 y FRANCISCA SATURNINA DEL VALLE, D.N.I. N° 1.227.302, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 10 de Mayo de 2017. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP98709 $270,00 E14465 V14467

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2 de la IV Circunscripción Judicial. Posadas (Mnes.), 19 de Mayo del 2017.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Por todo lo precedentemente expuesto, el Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, RESUELVE: 1) DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL en autos por PRESCRIPCION, por aplicación del Art. 59 Inc. 3º, Art. 62 Inciso 2° y Art. 67 inciso c) del Código Penal Argentina. 2) SOBRESEER en la presente causa a FRANCO NICOLAS BAZAN, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.735.322, nacido el 16 de Junio de 1989, en Puerto Rico, Misiones, con último domicilio en Calle Talcahuano N° 231, Barrio Vargas de la ciudad de La Rioja (Provincia homónima), de estado civil soltero, hijo de Héctor Ricardo Bazán y Claudia Angela Arnhold, de ocupación albañil (Prontuario N° 247747 "G"); de conformidad a lo establecido en el Art 340 Inc. "d" del CP.P., en orden al delito de ROBO (Art 164 del Código Penal) por el que viniera requerido a Juicio Abreviado en estos autos EXPTE. N° 97/2010, registro de origen "EXPTE. N° 1042/2010 BAZAN, FRANCO NICOLAS S/ ROBO", del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, IVª Circunscripción Judicial de Misiones. 3) DEJAR SIN EFECTO lo ordenado por Resolución N° 295 de fecha 06/09/2012 obrante a Fs. 99 y vta de este legajo, mediante la que se decretara la Rebeldía y Captura de FRANCO NICOLAS BAZAN. 4) Previa notificación a los representantes del Ministerio Publico intervinientes, ORDENAR la publicación de edictos en el Boletín Oficial, en la modalidad establecida por el Art. 156 del CP.P., a los fines de formalizar la notificación al encausado OFICIAR ... al Boletín Oficial de la Provincia ...". Fdo. Dr. Eduardo D'Orsaneo, Dr. Angel De Jesús Cardozo, Dr. Martín Errecaborde. Jueces Tribunal en lo Penal N° 1 - 1° C. J., ante la Actuaria Escribana Silvia Laura Martínez. Secretaria".-

SC 14795 14466 14470

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0849/17 Expediente N° 03146-J/ 2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZG. 1° INST. DE FAMILIA N°1 - SEC. UNICA OFICIO N°

462/2017 EXPTE. N° 5943/2008 ZAMORA RICARDO RAUL Y AMARILLA SANTA SUSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Oficio N° 462/17, de fecha 12104/2017, obrante a fs. 01 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 5943/ 2008 ZAMORA RICARDO RAUL Y AMARILLA SANTA SUSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, y en consecuencia hacer lugar al cambio de titularidad a favor de la Sra. SANTA SUSANA AMARILLA D.N.I N° 21.957.745.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informática, a nombre de la Sra. SANTA SUSANA AMARILLA D.N.I. N° 21.957.745, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ZAMORA RICARDO RAUL D.N.I. N° 17.789.269, modificando el estado Civil de la Sra. SANTA SUSANA AMARILLA D.N.I. N° 21.957.745, de casada por divorciada.- ARTICULO 3º: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. SANTA SUSANA AMARILLA D.N.I. N° 21.957.745 continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98686 A Pagar $ 630,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0489/17 Expediente N° 12970-V/ 2.015 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "VILLAGRA FEDERICO ALFREDO - CAMBIO TITULARIDAD S/ RENUNCIA DE LA PARTE INDIVISA DEL CONDOMINIO DE LA SRA. DEI CASTELLI MARIA INES".- ARTICULO 1º: TOMAR RAZON de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 15/12/2016, obrante a Fs. 27 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N°21265/15 DEI CASTELLI MARIA INES Y VILLAGRA FEDERICO ALFREDO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Julia Marta Alegre, Secretaria Única, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre del Sr. VILLAGRA FEDERICO ALFREDO D.N.I. N° 30.381.367, excluyendo de la ficha de inscripción a la Sra. CASTELLI MARIA INES D.N.I. N°23.383.271, modificando el estado Civil del Sr. VILLAGRA FEDERICO ALFREDO D.N.I. N° 30.381.367, de casado por divorciado.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre del Sr. VILLAGRA FEDERICO ALFREDO D.N.I. N° 30.381.367, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98687 A Pagar $ 630,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0882/17 Expediente N° 00505-H/2017, Reg. IPRODHA caratulado como: HAAG PRISCILA SOLEDAD - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINACION ADM. MZ. 041 - NOMENCLATURA CATASTRAL MZ. 041 - PARC. 09 - CALLE LAS MAGNOLIAS N° 10459 B° 2971/ 3978 - 20 VIV. S/10 – PDAS - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, dejando sin efecto la preadjudicación otorgada a la Sra. HAAG PRISCILA SOLEDAD, D.N.I N° 33.057.974, sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC 0 - CHACRA 000 - MANZ: 0041 - DEPTO: 000; Nomenclatura Catastral: MANZ: 41 - PARC: 0009 - CALLE: LAS MAGNOLIAS I.G.- NRO. CALLE: 130 - FINCA: 10459 - B° 2971/3978 - 20 VIV. S/10 - POSADAS - I.GUAZU - MISIONES (20 VIV. TORRES CONST.) POSADAS - MISIONES.- ARTICULO 2º.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. HAAG PRISCILA SOLEDAD, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98688 A Pagar $ 600,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO 0814/17 Expediente N° 3378-M-2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MICHELI EDUARDO ARIEL S/ CESION DE DERECHO A

FAVOR DE FIGUEREDO MARIA LAURA VIV. IDENTIF. COMO: B° 1666 - 1385 60 D/ 05 VIV. E INF. PDAS. XXXI (60 VIV.) SECC 22. - MZ. 0063 - LOTE 0010 – PDAS".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr. MICHELI EDUARDO ARIEL D.N.I. N° 23.780.611, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "OBRA N° 1385 - Barrio 1666-1385 60 D/05 Viviendas e Infraestructura - Posadas XXXI (60 Viv.) Sección: 22 - Chacra: 0000 - Manzana: 0063 - Lote 0010 en la localidad de POSADAS", a favor de la Sra. FIGUEREDO MARIA LAURA D.N.I. N° 23.800.607.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Artículo 1° de la presente, a la Sra. FIGUEREDO MARIA LAURA D.N.I. N° 23.800.607, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. FIGUEREDO MARIA LAURA D.N.I. N° 23.800.607, al Sr. MICHELI EDUARDO ARIEL D.N.I. N° 23.780.611. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98689 A Pagar $ 570,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0212/17 Expediente N° 02560-R/2012, Reg. IPRODHA caratulado como: RODRIGUEZ DELIRIA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. F - MONOB. 18 - 25 CH. 132 - RELO. 144-3 - POSADAS.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se haya otorgado el beneficio de Comodato sobre la vivienda identificada como: Manzana: F - Monoblock 18 - Bº 25 - CH.132 - RELO. CH. 144 - 3, en la Localidad de POSADAS - Provincia de Misiones, a la Señor/a: RODRIGUEZ DELIRIA D.N.I. 21.305.465.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Señor/a: RODRIGUEZ DELIRIA – D.N.I. 21.305.465 para que en el plazo de 10 (diez) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas coma consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98690 A Pagar $ 570,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 1312/15 Expediente N° 02674-A/ 2.015 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "AYALA OSCAR FERNANDO - CAMBIO TITULARIDAD S/ CESION DE DERECHOS VIV. IDENTIF. COMO: LOTE 0031 - B° 1742- 40 VIV. D/05 PDAS. - PARCELA 0009 - CALLE 158 - FINCA 3810 - POSADAS. - MNES".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR al cambio de titularidad de la Vivienda identificada como: "OBRA N° 1742 - BARRIO 1810 - 1742 40 D/05 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA POSADAS (R 08) - MISIONES (40 VIV.) Sección: 12 - Chacra: 0000 Manzana: 0355 - Lote: 0009", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. FERREYRA ANDREA LETICIA D.N.I. N° 26.487.353 y AYALA OSCAR FERNANDO D.N.I. N° 27.800.217, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. Ferreyra Andrea Leticia continuando el plan de amortización de cuotas establecido originariamente.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. Ferreyra Andrea Leticia, al Sr. Ayala Oscar Fernando. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98691 A Pagar $ 450,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL Expediente N° 04446-J/2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZG. 1° INST. C. C. LABORAL Y DE FLIA.- SEC. N° 2 S/ EXPTE. N° 32966/2017 COMISARIA DE LA MUJER UR.IV S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR (N.M. CRISTALDO Y MENORES ZOBICH)".- En mi carácter de Apoderada Legal del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA.) con domicilio en Avda. Roque Pérez N° 1743, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, SE LE HACE SABER A USTED, que se ha dispuesto el CORRE VISTA de las actuaciones administrativas caratuladas: "EXPTE. N° 04446 - J - 2017 - JUZG. 1° INST. C. C. LABORAL Y DE FLIA. - SEC. N° 2 S/ EXPTE. N° 32966/2017 COMISARIA DE LA MUJER UR.IV S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR (N.M. CRISTALDO Y MENORES ZOBICH)".- Por el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, a efectos de que ejerza su derecho de defensa y en su caso ofrezca y produzca las pruebas que considere pertinentes. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98692 A Pagar $ 450,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0816/17 Expediente N° 03243-D-2017 - REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DOMINGUEZ MIRIAN GRACIELA - S/ CAMBIO TITULARIDAD POR DISOLUCION DE UNION DE HECHO- PDAS".- ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a la Renuncia efectuada por el Sr. BENITEZ HORACIO FABIAN D.N.I. N° 28.957.468, de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "OBRA N° 1384 - Barrio: 1865- 1384 -B°120 VIV. D/ 05 - POSADAS XXXIX - (INDO S.A.) SECCION: 22 - CHACRA: 0000 MANZANA: 0069 -LOTE 0002 - CALLE 208 - FINCA: 7085 - de la localidad de POSADAS", a favor de la Sra. DOMINGUEZ MIRIAN GRACIELA D.N.I. N° 39.223.040.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad, la vivienda identificada en el Articulo 1° de la presente, a la Sra. DOMINGUEZ MIRIAN GRACIELA D.N.I. N°39.223.040 continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 3°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. DOMINGUEZ MIRIAN GRACIELA D.N.I. N°39.223.040 a el Sr. BENITEZ HORACIO FABIAN D.N.I. N° 28.957.468.- ARTICULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. DOMINGUEZ MIRIAN GRACIELA D.N.I. N° 39.223.040, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98693 A Pagar $ 420,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0724/17 Expediente N° 03340-P/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: PAUSER SANDRA RAQUEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC 3 - CALLE 65 - MZ 65 - LOTE 02 - 2030 - B° 15 VIV. D/08 - (KALPLAK SRL) - 25 DE MAYO - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 1647/ 2012, Registro Directorio I.PRO.DHA., de fecha 10/ 07/2012, dejando sin efecto la adjudicación otorgada sobre la vivienda identificada como: Sección: 3 - Manzana: 0065 - Parcela: 0002 2030- B° 15 VIV. D/ 08-25 DE MAYO 1/07 - (KALPLAK SRL) en la Localidad de 15 DE MAYO - Provincia de Misiones, a los Sres.: PAUSER SANDRA RAQUEL - D.N.I. 32656906 Y RIVERO GONZALO ADRIAN - D.N.I. 31.135.284.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98694 A Pagar $ 270,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0812/17 Expediente N° 011594-L/2015, Reg. IPRODHA caratulado como: LEGUIZAMON JOSE RICARDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: 89 - PARC: 0015 - MON: 38 100 VIV. PTO.PIRAY BIRF II - PIRAY PUERTO.VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado oportunamente la vivienda identificada como: Manzana: D Monoblock 38 - B° 100 VIV PTO.PIRAY BIRF II en la Localidad de PUERTO PIRAY - Provincia de Misiones, al Señor/a: LEGUIZAMON JOSE RICARDO - D.N.I. 10.018.611. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98695 A Pagar $ 270,00 E14466 V14468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VALDEZ DIANA LORENA: EXPTE. N° 03264-V-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CALLE LAS MARGARITAS (140) CASA N° 10565- OBRA N° 3644-EMPRESA HORMICON-50 VIV. ITAEMBE GUAZU-POSADASMISIONES.-

2. MEDINA IGNACIO ARIEL Y/O SCHAPOVALOF IRINA MARIA PAULA: EXPTE. N° 03377-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CALLE LOS CARDENALES CASA N° 6845- OBRA N° 3644- EMP.: HORMICON- 50 VIV.- ITAEMBE GUAZU- PDAS.- MNES.-

3. GARCIA MAYORAL CARLOS RAMON Y/O KUNKEL MARLENE ELIZABETH: EXPTE. N° 03375-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. CALLE LAS BROMELIAS- CASA N° 10511- OBRA N° 3644- EMP.: HORMICON- 50 VIV. ITAEMBE GUAZU- POSADAS-MNES.-

4. BENITEZ NORMA BEATRIZ: EXPTE. N° 04001-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - CALLE LAS CALANDRIAS- CASA N° 6226-OBRA N° 2386- EMP. DUCON- 100 VIV.ITAEMBE GUAZU- PDAS.-MNES.-

5. ZUBRZYCKY JOSE EMILIANO: EXPTE. N° 02454-Z-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. (IV. 51766) DENOMINAC. ADM. : SECC. 8 MZ. 080 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 08 - MZ. 080 PARC. 013 - LOC.: 140 VIV. ELDORADO KM. 3-2° E-

ELDORADO.-

6. CAÑETE ERASMO: EXPTE. N° 02461-C-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC 8-MZ. 080-LOTE 07-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 08-MZ 080-PARC. 07-LOC: 07.: 140 VIV. ELDORADO-KM. 3-2° E-ELDORADO.-

7. ZEPPE DIEGO: EXPTE. N° 03650-Z-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: MBK B025-DPTO. 025- NOM. CATASTRAL 100 V. KN 5- 2° ENT.- ELDORADO.-

8. TEMCHUK RAFAEL ANTONIO: EXPTE. N° 06994-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 02-MZ. 454-810 B° 44 VIV. A/05 3° ETAPA-PUERTO IGUAZU-MNES.-

9. CASTRO VILMA CRISTINA: EXPTE. N° 03655-C-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 8- MZ 78- LOTE 6- NOM. CATASTRAL: SECC 8- MZ 78- PARC. 6- 140 VIV. KM 3 1* E- ELDORADO.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98696 A Pagar $ 870,00 E14466 V14468

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante SIXTO MEDINA, D.N.I. N° 7.481.639, a comparecer al "EXPTE. N° 44.910/2017.- MEDINA SIXTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 16 de Junio de 2017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98708 $ 180,00 E14466 V14468

EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 2º piso, de la ciudad de Posadas, cita a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Causante PETRONA BURGOS D.N.I. Nº 92.249.473 en autos caratulados "EXPTE Nº 10824/2014 BURGOS PETRONA SUCESORIO". Publíquese por (3) días. Posadas, 14 Junio de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP98710 $ 180,00 E14466 V14468

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia sito en calle San Lorenzo N° 15 de la Ciudad de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROJAS ALMADA SATURNINO D.N.I. N°: 93.556.119 y la Sra. MÁRQUEZ AGUSTINA D.N.I. N°: 9.985.859, EXPTE N° 106677/2016 ROJAS ALMADA SATURNINO Y MARQUEZ AGUSTINA S/ SUCESION AB- INTESTATO por el término de 3 días. Leandro N. Alem, 13 de Junio de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98711 $240,00 E14466 V14468

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
JOSE MARIA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. N° 38024/2016 I.PRO.D.HA. C/ DELGADO, MARTA ELIZABET s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 04 de Julio de 2.017, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, Un (01) inmueble determinado como Matrícula 48986, Dpto. 4, Municipio 59, Sección 21, Chacra 0000, Manzana 0065, Parcela 11, Subparcela 000. Lote Once de la Subdiv. de la Manz. 45, prov. de la mensura particular c/ unif. y fracc. de los lotes 85 y 86, fracc. A. Pasaje Itaembe Mini, Secc. 21 de este Munic. de Pdas. Dpto. Capital Pcia. Mnes. Detalle: Se encuentra habitado por la Sra. Preissler, Lidia Ester y su hijo Romero, Esteban Luis Damián en carácter de ocupante irregular. Casa de material originalmente de dos habitaciones, a la cual le hicieron un tercer dormitorio todo de material, muros perimetrales, rejas, pisos en la mitad de la casa, cocina comedor y baño instalado. Condiciones de Subasta: al Contado y Mejor Postor con BASE de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTO NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 25.694,56), seña 20 %, comisión 6% a cargo del comprador, los porcentajes correspondientes al IVA y tasa de rentas a cargo del comprador. DEUDAS: Municipalidad de Posadas: $ 18.138,26 al 31/03/17 y D.G.R.: $2.286,46 al 28/03/17. Para más información consultar con Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 21 de Junio de 2.017. Dr. Cristian A. Mathot.

Secretario.-

PP98719 A Pagar $400,00 E14466 V14467

CONVOCATORIAS

GERULA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los Señores Accionistas de GERULA S.A. - CUIT 30-57018935-9 a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2017 a las 10,00 horas en la sede social sita en Lote Agrícola 38 “A” de San José, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-

2º) Consideración y Aprobación de Aporte de Capital.

MIGUEL JOSÉ GERULA. Presidente.-

PP98684 $ 350,00 E14464 V14468

LICITACIONES

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura L. Pub. 18/17 “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA - FUNDACIONES DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTAR EL HANGAR SEMIPERMANETE SPRUNG - POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES”.-

APERTURA: 24/7/17 - 10:00 Hs.- P. O. $ 2.021.170,77 - P.E. 45 ds.cs.-

PLIEGO: S/Costo.-

RETIRO DE PLIEGOS: Hasta 14/7/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP98544 $ 1.200,00 E14458 V14472

DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE GOBIERNO TRABAJO Y
EMPLEO Y DERECHOS HUMANOS

EXPEDIENTE N°: 2170-411-17.-

RETIRO DE PLIEGOS E NFORMES: DIRECC. SERV. ADM. DE GOBIERNO TRABAJO Y EMPLEO Y DER. HUMANOS.-

OBJETO: S/ COMPRAS DE EQUIPAMIENTOS BIOMETRICOS CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS.-

FECHA DE APERTURA: 01-07-17. - HORA 8.-

LUGAR DE LA APERTURA: DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO TRABAJO Y EMPLEO.-

DOMICILIO: CATAMARCA 160 POSADAS MISIONES.-

TELEFONOS: 44-7630 447658

HORARIO: 06:30 A 12:30.-

VALOR DE PLIEGO: SIN CARGO.-

POSADAS, 19 DE JUNIO DE 2017.-

SC14806 E14464 V14466

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 14/17.-

APERTURA: 04/07/17.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6110-009/17 RESOLUCION: N° 1168/17 “PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA DETECCION DE INFECCIONES TRANSMISIBLES POR TRANSFUSION Y TRASPLANTES, DESTINADOS AL BANCO DE SANGRE, TEJIDOS Y BIOLOGICOS DE MISIONES, POR UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO DE SEIS (06) MESES”.-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14807 E14464 V14466

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 15/17.-

APERTURA 05/07/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de

Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-010/17 Resolución N° 1169/17.-

"Para la Adquisición de Insumos Descartables, destinados al Banco de Sangre, Tejidos y Biológicos de Misiones por un periodo estimado de consumo de seis (06) meses".-

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Junín y Tucumán.-

SC14808 E14464 V14466

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 16/17.-

APERTURA: 06/07/17.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6110-011/17 Resolución N° 1179/17.-

"Para la Adquisición de Reactivos para Inmunohematología e Histocompatibilidad, destinado al Banco de Sangre, Tejidos y Biológicos de Misiones, por un periodo estimado de consumo de seis (06) meses"

NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Junín y Tucumán.-

SC14809 E14464 V14466

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 9,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3930/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA SUR".-

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 -(Pesos Cuarenta Millones).

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00. (Pesos Cuarenta Mil). Consultas: informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad. Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

PP98697 A Pagar $560,00 E14464 V14470

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 004/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3928/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA NORTE".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES).-

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP98698 A Pagar $560,00 E14464 V14470

PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 005/17.-

APERTURA: 18-07-17.-

HORA: 11,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 3929/17: "PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO ZONA CENTRO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses Calendario.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones).-

PRECIO DEL PLIEGO: $40.000,00 (PESOS Cuarenta

Mil). Consultas informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessí - Posadas Mnes.

PP98699 A Pagar $490,00 E14464 V14470

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 17/17.-

APERTURA: 07/07/17.-

HORA: 08:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN Y TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6220-022/17 RESOLUCION: N° 1147/17 – "PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS NECESARIOS PARA CUBRIR LA PRODUCCION Y EL CONTROL DE CALIDAD DEL LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DE MISIONES (LEMis), POR UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO DE SEIS (06) MESES".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14815 E14465 V14467

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA N°: 18/17.-

APERTURA: 07/07/17.-

HORA: 10:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA JUNIN V TUCUMAN.-

OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6000-064/17 RESOLUCION: N° 1098/17 - "PARA LA ADQUISICION DE PASAJES DE OMNIBUS CON DESTINO MISIONES - BUENOS AIRES Y VICEVERSA, DESTINADOS A TITULARES DE DERECHO DEL PROGRAMA FEDERAL DE SALUD INCLUIR SALUD, POR UN PERIODO ESTIMADO DE CONSUMO DE CINCO (05) MESES".-

NOTA: RETIRAR LOS PLIEGOS SIN CARGO EN LA DIRECCION SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA SITO EN JUNIN Y TUCUMAN.-

SC14816 E14465 V14467

PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N°: 007/2017. EXPTE. N° 5551-2044-D-16.-

OBJETO: Licitación Pública Adquisición de un (1) GRUPO ELECTRÓGENO 40 kva y su instalación.-

MONTO ESTIMADO: $448.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil).-

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N.° 1046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, TEL. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 06/07/2017 a las 9:00 en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.-

SC14814 E14466 V14467